



**MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE
BOYACA**

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016



Academv Artworks



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene por objetivo revisar el seguimiento y control sobre las acciones desarrolladas por el Centro de Salud – las Mercedes del Centro de Salud las Mercedes de Caldas, definidas en el plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2016, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de la Ley 1474 de 2011, que asigna a las oficinas de control interno la responsabilidad de hacer seguimientos a la elaboración y evaluación de la estrategia Anticorrupción y atención al ciudadano, con corte 30 de abril de 2016.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Seguimiento y control a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con corte 30 de abril de 2016.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos tenidos en cuenta para el respectivo análisis y evaluación fueron:

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,”



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Modificado por el art. 231, Decreto Nacional 019 de 2012. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones.

Art. 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Decreto 2641 Por el cual se reglamenta los Art. 73 y 76 de la ley 1474, establece en su Art. 7 que todas las entidades deberá publicar en medio de acceso fácil acceso al ciudadano su plan Anticorrupción y atención al ciudadano.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Decreto 2482 de 2012 “Por el cual establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión, en su artículo 3 literal b describe del plan anticorrupción y atención al ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, como medios para la activa participación ciudadana, en desarrollo a la política relacionada con “la transparencia, participación y servicio al ciudadano”.

Directiva presidencia 009 de 1999. Por el cual se establecen los Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción. Otras disposiciones legales, Ley 962 de 2005, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 4637 de 2011, Decreto 1649 de 2014, Decreto 1081 de 2015, decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 943 de 2014,

4. METODOLOGÍA

1. Solicitud de información a la Gerencia de la entidad encargada de direccionar las acciones del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano”
2. Verificación de la publicación realizada en la página web
3. Verificar el seguimiento a las estrategias contempladas en el documento
4. Revisión de los procesos de elaboración a través de medios participativos y la respectiva comunicación una vez consolidados el documento
5. Evaluación del proceso proyectado en el documento y evaluación de acuerdo a la Guía emitida por el DAFP capítulo VII
6. Revisión de los documentos emitidos por la oficina de control interno



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

5. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

5.1 GENERALIDADES

El documento presenta una estructura adecuada, de conformidad con lo establecido en la guía “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano –versión 2- 2015” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Así mismo de acuerdo a lo observado en el documento, en su primera parte requiere que el marco normativo contemple la estructura normativa emitida durante el 2014 y 2015 el cual presenta lineamientos frente el actuar de la institución pública y puntualmente describe obligaciones que requieren ser conocidas por cada uno de los responsables y/o líderes de los diferentes componentes y que sean referentes de acción por parte de la gerencia de la entidad ; algunas normas marco de este proceso son; Decreto 943 de 2014, Decreto 1083 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 1649 de 2014 y Ley 1755 de 2015. El cual requiere incluirse dentro del marco normativo.

Así mismo, dentro del Plan Estratégico se debe referenciar los últimos documentos adoptados por la entidad, especialmente los valores institucionales, principios y el objetivo institucional, que de acuerdo al documento expuesto no son concordantes.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Dentro de los objetivos específicos el numeral 4 Establece el diseñar una política y/o manual de atención al ciudadano, pero cabe resaltar que la entidad cuenta con un documento de atención al ciudadano, que requiere ser tenido en cuenta y partiendo de ello realizar los respectivos ajustes y/o modificaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, pongo en consideración la revisión del documento a fin de armonizarlo con los lineamientos actuales con los que cuenta la entidad generando efectivos procesos de mejora que se reviertan en un mejor que hacer institucional.

De igual manera la política de Riesgos manejada por la entidad, a la fecha no ha surtido modificación, pero que de acuerdo a mi criterio demanda una revisión juiciosa por parte del equipo que conforma la alta dirección a fin de marcar un norte frente a la identificación de riesgos.

5. PUBLICACION DEL DOCUMENTO

En observancia de la ley 1712 de 2014, el Centro de Salud las Mercedes dio cumplimiento a la publicación en su sitio web del Plan anticorrupción 2016.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO

6.2.1 COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN –MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN-

De conformidad con la Guía de evaluación del Plan Anticorrupción emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, realizando en primera instancia evaluación de las actividades propuestas por la administración a fin de dar cumplimiento a cada uno de los subcomponentes adscritos al proceso. Este componente tiene como objeto generar una acción integral para poder identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, por lo cual es necesario que la administración desarrolle un proceso participativo en la identificación de estos hechos a fin de identificar los controles y acciones que sean efectivos para la entidad.

Dentro de este proceso, se observa que se requiere la incorporación de indicadores a fin de facilitar la tarea de evaluación sobre lo propuesto por los líderes de cada uno de los procesos manejados por la entidad.

Así mismo, la administración a través del liderazgo de la oficina de Planeación y servicios públicos ha liderado una ardua labor en la consolidación de los mapas de riesgos de cada uno de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo que componen la entidad, pero existe una debilidad frente al conocimiento y manejo de este proceso, el cual debe ser surtida a través del Plan de capacitaciones, con el objeto de tener clara el diseño, identificación, implementación de mapas de riesgos.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE
BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016





MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

**FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO
CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS
01 ENERO 2016 AL 30 ABRIL 2016**

GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION -MATRIZ DE RIESGOS

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ANTICORRUPCION	1.1. Tomar el presente plan como guía para la prevención del riesgo de corrupción	1	100	Se cumplió dentro de los términos
	1.2. Realizar una política de Administración del Riesgo	1	80	Se sugiere realizar ajustes en las fechas a razón que es el norte y el direccionamiento para la cohesión de las demás actividades
CONSTRUCCION MAPA DE RIESGOS	2.1. Realizar y/o corregir la caracterización de procesos	1	0	No se presenta el indicador dentro del documento para determinar el porcentaje de avance
	2.2. Reajustar los riesgos del mapa de riesgos	1	0	Se requiere generar indicadores que permita la medición objetiva
	2.3. Ajustar los actividades	1	0	No hace mención a que actividades se está refiriendo. Se recomienda especificar las actividades a fin de realizar un proceso oportuno
CONSULTA Y DIVULGACION	3.1. Socialización del Plan Anticorrupción 2016 a los funcionarios y prestadores de servicios a la empresa(cada secretaría)	0	0	Se requiere estimar la medición del indicador, es decir si medirá número de personas y/o impacto de la misma
	3.2. Publicar el Plan Anticorrupción en la página web del Centro de Salud las Mercedes	1	100	Se Cumplió con lo establecido en la Norma
MONITOREO Y REVISION	4.1. Obtener información adicional que aporten a la construcción de los riesgos	0	0	Hay que definir las actividades que se van a desarrollar



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

	4.2	Detectar cambios en el ámbito interno y externo de los riesgos	0	0	se refiera a un diagnostico o se enfoque en otra actividad
SEGUIMIENTO	5.1	Realizar seguimiento a los proceso	1	25	Es necesario definir el número de seguimientos por trimestre para poder avanzar conforme a lo determine la oficina de control interno
	5.2	Realizar seguimiento al mapa de riesgos	1	25	Se debe definir el porcentaje de avance por trimestre para vincularlo en la programación anual de la oficina de control interno
	5.3	Presentar evaluación de los riesgos y sus mejoras	1	10	Con el reporte cumplido a fecha 16 de mayo de 2016, se realiza remisión del resultado de la evaluación adelantada por la oficina de control interno

En el componente uno se presenta un avance en cada una de las actividades propuestas descritas. Cabe aclarar que el documento cuenta con un mes de ejecución de conformidad con el proceso adelantado y ajustado con los lineamientos del DAFP.

SUGERENCIAS

- ✓ Fortalecer los procesos de socialización en los lineamientos del plan Anticorrupción y atención al ciudadano, durante su elaboración y después de publicado a fin de involucrar y hacer efectivo su cumplimiento. El ánimo, es diseñar documentos proactivos a la entidad cumpliendo los fines del estado y mejorando su eficiencia.
- ✓ Incorporar indicadores a las actividades proyectadas a fin de dar claridad a la evaluación.
- ✓ Definir con claridad el número de acciones a desarrollar dentro de cada actividad.
- ✓ El Centro de Salud las Mercedes estableció como meta de cumplimiento el cargue de los trámites a la plataforma del sistema Único de Información de tramites SUIT en el presente año, por lo cual se sugiere alinear los compromisos de acuerdo a los lineamientos Departamentales y/o Nacionales, más como una acción integradora.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

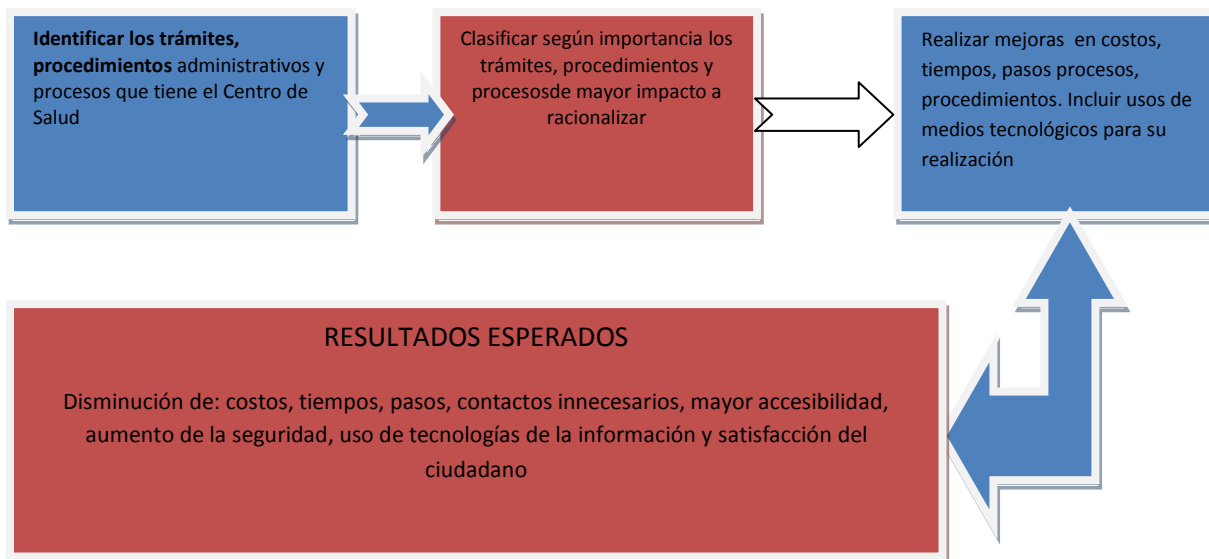
01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

✓ En cuanto a los seguimientos cabe aclarar que el primer seguimiento lo debe realizar el líder del proceso (autocontrol) como gerentes y en segunda instancia la oficina de control interno por tanto en esta actividad se sugiere que el responsable sea la oficina de control interno a fin de no perder la independencia de la evaluación posterior que hace la oficina de control interno.

6.2.2 COMPONENTE II: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

ESTRATEGIA ANTITRAMITES.





MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Mediante La actualización del modelo estándar de control interno el Centro de Salud las Mercedes de Caldas- Departamento de Boyacá buscara racionalizar los tramites, simplificarlos, estandarizarlos, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el centro, cuyo fundamento es la prestación de los servicios de Salud . Como un derecho de la población, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Que permitan reducir trámites para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia del ente territorial y de ahí que se debe hacer conocer a la ciudadanía los principios éticos que van a ser el pilar para el manejo de la administración pública, lo que le permite

1. Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza en la prestación de los servicios de salud.
2. Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
3. Facilitar la gestión de los servidores públicos.
4. Mejorar la competitividad de la empresa en la región.
5. Construir una entidad moderna y amable con el ciudadano, que solicita sus servicios



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

LINEAMIENTOS GENERALES:

Para cumplir con la política de racionalización de trámites, el Centro de Salud las Mercedes tendrá en cuenta los delineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública, así.

. • **Identificación de Trámites:** Se identificarán los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario, bajo estándares de calidad

Actividades a adelantar:

1.-Revisión de los procesos: consiste en la identificación de trámites y procedimientos administrativos, que están señalados en el documento MECI. Los procesos comúnmente utilizados son: estratégicos, misionales, de apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Los trámites o procedimientos administrativos a identificar se ubican dentro de los procesos misionales.

Un trámite, o procedimiento administrativo regulado, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Una actuación del usuario (entidad o ciudadano - persona natural o jurídica-).
- Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Las bases legales para ello están soportadas sobre:

Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano están basadas en

1. Análisis normativo: Consiste en realizar un riguroso análisis jurídico de los soportes legales de cada trámite, para evitar futuras reclamaciones o demandas, que puedan afectar el proceso de racionalización de trámites de la entidad.

Una vez identificadas las normas reguladoras de los trámites de la entidad, se puede establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT.

El artículo 40 del Decreto Ley 019 de 2012 dispone que sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT, al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, le corresponde verificar que el trámite cuente con el respectivo soporte legal.

• **Priorización de trámites a intervenir:** A partir de la información recopilada en el inventario de trámites, se identifican aquellos que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario. El objetivo de esta fase es priorizar los trámites que requieran intervención. El resultado es un Cronograma de Actividades.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Actividades a adelantar:

Diagnóstico de los trámites a intervenir: Para tal efecto se propone tener en cuenta los factores internos y externos que inciden en la realización de los trámites, dentro de los cuales se señalan los siguientes criterios:

Factores Internos:

- Complejidad: Excesivo número de pasos y requisitos o documentos innecesarios exigibles al ciudadano.
- Costo: Cantidad excesiva de recursos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

Factores Externos:

- Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- PQR: Análisis de las peticiones, quejas, y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- Auditorías: Hallazgos o acciones de mejora encontrados en los resultados de las auditorías tanto internas como externas.
- Consulta ciudadana: Mecanismo de participación democrática por medio del cual los usuarios exponen sus percepción o criterio frente al desarrollo de los trámites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la prestación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Racionalización de Trámites: La racionalización es el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente a los servicios que preste la ESE . El resultado es la optimización de trámites.

Actividades a adelantar:

1.Simplificación: Aplicación de estrategias efectivas en los trámites, para que éstos sean simples, eficientes, directos y oportunos; comprende actividades tales como:

- Reducción de costos operativos en la entidad. - Reducción de costos para el usuario.
- Reducción de documentos. - Reducción de requisitos.
- Reducción del tiempo de duración del trámite. - Reducción de pasos al usuario y del proceso interno.

2.Estandarización: La Administración Pública debe establecer trámites equivalentes frente a pretensiones similares que pueda presentar una persona ante diferentes autoridades.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Le Corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, al Ministerio de salud Protección Social velar por la estandarización de los trámites y su cumplimiento se verificará con el registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites y procedimientos –SUIT. Una vez sea conocida la estandarización, el Centro de Salud las Mercedes implementara el proceso con el fin de cumplir con la normatividad:

Dentro de este proceso el documento no es claro pues presenta un listado de trámites que requieren algún tipo de acción al interior de la entidad, y de acuerdo a la plataforma SUIT se debe establecer el número de procesos registrados habilitados por el ESE, cuantos se encuentran inscritos cuantos con tareas pendientes y cuantos sin ningún tipo de gestión, cabe aclarar que el Centro de Salud las Mercedes viene adelantando el proceso de avance , y que de acuerdo a los compromisos con la Secretaria de Salud del Departamento el Centro de Salud las Mercedesha venido realizando las respectivas gestiones de avance a lo cual, se requiere ajustar los tiempos en la medida de lo posible a fin de lograr una comunicación efectiva con los usuarios y mejorar nuestro servicio al cliente a través de la atención de medios virtuales a nuestra comunidad, disminuyendo el índice de (petición, quejas, reclamos y recursos) PQRS por este ámbito.

En conclusión de acuerdo al reporte de plataforma el Centro de Salud las Mercedes debepresentar un avance, lo cual es necesario a través de matrices diagnosticas soportadas realizar la evaluación del proceso y dar cumplimiento al objetivo plasmado a través de este componente que es la **RACIONALIZACION DE TRAMITES**

SUGERENCIAS

- Ajustar los tiempos de ejecución de la estrategia previo el diagnostico planteado por la secretaria de Salud Departamental
- Proponer acciones concretas de avance con tiempos controlados, a cada uno de los líderes de proceso con el fin de ir mostrando avance en cada una de las áreas de desarrollo
- Desarrollar alianzas de capacitación con la Secretaria de Salud para dar claridad sobre las estrategias de avance de la estrategia.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

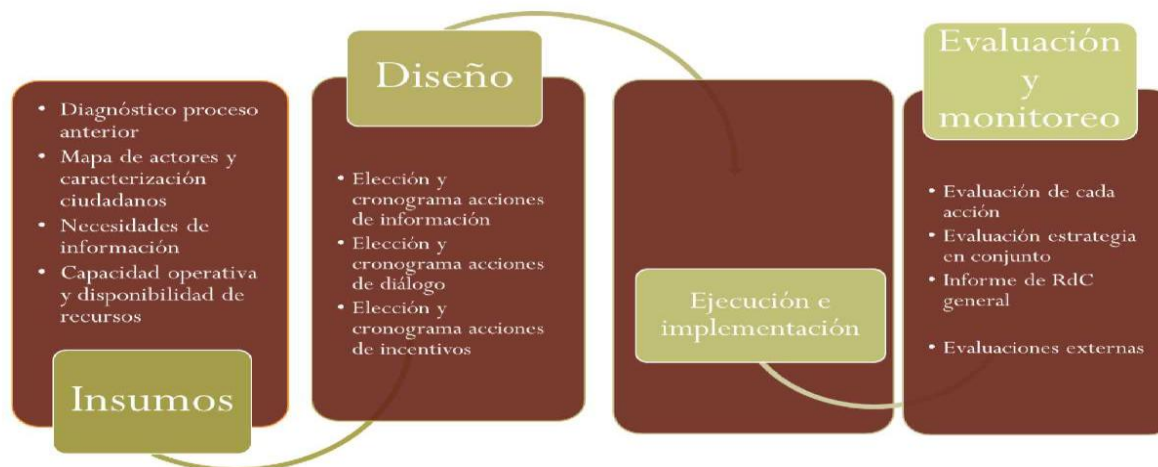
30/05/2016

6.2.3 COMPONENTE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

Frente a este componente se realizó la rendición de cuentas de los 100 primeros días, conjuntamente con la administración municipal, con la debida difusión y publicación pero que requiere en primera instancia una educación y sensibilización a la comunidad frente a este ejercicio, enfocándolo como un proceso de dialogo con la comunidad y que tanto los ciudadanos como la administración tengan en cuenta lo roles, responsabilidades y beneficios de ejercicio de participación y más tratándose de la salud del conglomerado

En esta primera rendición se sugiere realizar una evaluación, posterior al evento, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades, generando procesos de mejora oportunos.

ESQUEMA DE IMPLEMENTACION DE LA RENDICIÓN





MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

**FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO
CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS
01 ENERO 2016 AL 30 ABRIL 2016**

RENDICION DE CUENTAS

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Información de calidad y lenguaje comprensible en	1.1 Realizar un video institucional sobre las acciones que debe adelantar la ESE a fin de que la comunidad se entere de sus avances	0	0	Se debe realizar un video institucional en la rendición de cuentas
	1.2 Realizar presentaciones (dispositivas), como apoyo a los procesos de rendición de cuentas de la ESE	0	0	Se debe implementar en la rendición de cuentas
	1.3 Realizar un folleto institucional que presente las actividades desarrolladas por la ESE	0	0	Se encuentra para implementar dentro del tiempo de ejecución
	1.4 Realizar un boletín electrónico que permita dar a conocer los procesos realizados por la administración municipal durante la vigencia	0	0	Se encuentra dentro de los términos de tiempo
Dialogo doble vía con la ciudadanía	2.1 Realizar la estrategia llamada "Pregúntele al gerente"	0	0	SE encuentra en construcción la estrategia para ser divulgada con la comunidad en general.
	2.2. Sondeo de preguntas con los presidentes de las juntas de acción comunal para verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de salud	0	0	Se tiene que proyectar su realización antes del mes de octubre del presente año de los representantes de las juntas de acción comunal



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Capacitación y/o sensibilización a las juntas de acción comunal sobre la importancia de la rendición de cuentas	0	0	Se tiene que coordinar con la administración central para realizar esta actividad
	3.2.	Realizar folletos institucionales sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas	0	0	Se tiene que coordinar con la administración central para realizar esta actividad
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Acompañamiento a cada encargado de las dependencias sobre la forma de presentar los informes en los procesos de rendición de cuentas	0	0	Realizar reunión con la gerencia y los jefes de dependencia con el fin de fijar las metodologías para los informes
	4.2	Aplicar encuesta de satisfacción sobre el proceso de rendición de cuentas	0	0	A la fecha ya se debió realizar una encuesta y no se ha desarrollado
	4.3	Responder temas pendientes a la comunidad en un tiempo no mayor a un mes sobre las dudas presentadas en los procesos de rendición de cuentas	0	0	Así mismo se debe incluir las evaluaciones internas de los procesos de rendición de cuentas ya realizados a fin de generar estrategias efectivas para lograr el objetivo del proceso.

SUGERENCIAS

- Generar procesos de capacitación y sensibilización a la comunidad en temas de rendición de cuentas, realizando acercamientos con grupos focalizados en primera instancia y/o a través de otras estrategias, con el fin de orientar y hacer fructífero este proceso de dialogo con la comunidad
- Brindar orientación al personal de la administración sobre las diferentes estrategias implementadas en temas de rendición de cuentas a fin de generar procesos eficientes y productivos que den cumplimiento al objetivo plasmado a través de la Ley 1757 de 2015 y demás normas complementarias.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

- Dar cumplimiento a la ejecución de este componente bajo los lineamientos normativos contemplados en COMPES 3654 de 2010, Art. 78 Ley 1474 de 2011, Manual de Rendición de Cuentas del DAFP, código de Ética y tener en cuenta los pasos sugeridos por la guía.
- Evaluar las rendiciones de cuentas anteriores definiendo puntos de mejora.
- Involucrar a la comunidad, en el que hacer de lo público, brindando una información oportuna y clara, con el fin de trabajar bajo alianza en un proceso de construcción colectiva de nuestro territorio. Ello disminuirá considerablemente el escepticismo y percepción del que hacer institucional.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

6.2.4 COMPONENTE IV: MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.



Teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la administración, la dependencia que es responsable del procedimiento para dar trámite a las PQRS planteadas por los ciudadanos, es la gerencia donde el control y seguimiento se encuentra enmarcado en la misma.

De igual manera se cuenta con un buzón de sugerencias y el sistema de atención al ciudadano - SAC, cuyo objeto es acopiar el sentir del ciudadano a través de este mecanismo y el cual cuenta con un seguimiento frecuente por parte de la oficina de control interno.

Dentro de este ejercicio y en informes expuestos a la alta dirección se requiere el fortalecimiento y visualización de esta herramienta, a fin de recepcionar la percepción del usuario frente a los diferentes servicios ofertados por la Empresa Social del Estado- Centro de Salud las Mercedes

Se requiere mantener las diferentes redes sociales que maneja el ente municipal ya que ha tenido buena receptividad frente a la información publicada, aunque se sugiere evaluar dichas herramientas a fin de unificarlas y generar un sentido institucional



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

**FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO
CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS
01 ENERO 2016 AL 30 ABRIL 2016
ATENCION AL CIUDADANO**

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico	1.1. Desarrollar una estrategia de percepción del servicio a través de medios tecnológicos	0	0	Está dentro del tiempo de ejecución
	1.2. Motivar el uso del buzón de sugerencia	1	50	La meta producto es que el usuario utilice el buzón de sugerencias y para ello se debe entregar un formulario donde el usuario pueda expresar su conformidad o inconformidad con el servicio o de sugerencias psrs mejorar el servicio
	1.3. Carnetización planta de personal y prestadores de servicio	0	0	Es importante ejecutar esta acción prontamente a razón de la identificación del personal por parte del usuario y percibir la percepción del cliente frente al servicio
Fortalecimiento de los canales de atención	2.1. sensibilizar a los servidores públicos en manejo de nuevas tecnologías	0	0	Se encuentran dentro del tiempo de planificación
	2.2. Determinar la persona encargada del manejo de la información a nivel de información ciudadana	0	0	Se encuentran dentro del tiempo de planificación
	2.3. Diseñar una estrategia de difusión frente al uso y ubicación de los espacios físicos de la Empresa Social del Estado	0	0	Se encuentran dentro del tiempo de planificación
Talento Humano	3.1. Desarrollar una capacitación en atención al usuario	0	20	En Desarrollo el programa de capacitación para el segundo informe
	3.2. Diseñar una estrategia de evaluación el conocimiento del proceso que desarrolla la Empresa Social del Estado Centro de Salud las Mercedes	0	0	Control Interno realizara la verificación y evaluación de conocimiento del proceso que desarrolla la Empresa Social del Estado Centro de Salud las Mercedes.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

	3.3	Diseñar un formato que permita establecer los lineamientos de cada procedimiento	0	0	Se debe establecer qué tipo de proceso requiere ese delineamiento
	3.4	Diseñar una estrategia de reconocimiento a la labor del servidores públicos	0	0	Implementar un programa de incentivos
Normativo y procedimental	4.1	Desarrollar una capacitación en el procedimiento de petición quejas y reclamos	0	0	Se realizaron temáticas para la capacitación dirigida al personal del nivel administrativo, se iniciará el proceso de implementación
	4.2	Diseñar una estrategia de evaluación sobre el conocimiento de los procesos y procedimientos	0	0	Se realizara socialización dentro de los funcionarios
	4.3	Diseñar una evaluación preventiva del cumplimiento de la ley 1712 de 2014	0	0	El mecanismo de control se registra para desarrollar la publicación de los actos administrativos de la junta Directiva y la Gerencia
	4.4	Diseñar una política y/o manual de atención al ciudadano	0	0	Existe un manual de atención al ciudadano, el cual debería ser analizado para definir si se diseña o solamente ajusta de acuerdo al contexto actual
Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Capacitar en el uso de las herramientas tecnológicas implementadas a través de gobierno en línea	0	0	Coordinar en la ESE la capacitación en herramienta tecnológica
	5.2	Diseñar una estrategia de medición de los servicios que presta la entidad	0	0	Mediante , encuestas , entrevista al cliente y buzón de sugerencias para mejorar el servicio prestado
	5.3	Sensibilizar al funcionario en la construcción del procesos paz	0	0	Promulgara la Política del Gobierno Nacional en cuanto a construcción del proceso de Paz



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

SUGERENCIAS

- Para el diseño de las diferentes estrategias de atención al ciudadano es vital contar con la percepción del ciudadano, pues de lo contrario no podremos tener la certeza que La ESE Centro de Salud las Mercedes presenta debilidades que se perciben frente al servicio. Por ello, la realización de la encuestas de percepción determina si las acciones a desarrollar serán las más efectivas, por tanto en el desarrollo de esta herramienta se debe tener un objetivo claro y estadístico para generar una muestra y una acción propositiva para la Administración.
- De igual manera los procesos de Carnetización a los funcionarios son básicos para la identificación de los actores en cada área del servicio, por lo cual es necesario agilizar el proceso.
- La capacitación al talento humano debe ser constante y la evaluación de procesos permita mejorar el plan estratégico institucional.
- La evaluación del personal es una herramienta que le permite el desarrollo de planes de mejoramiento individual, es necesario establecer un mecanismo para su correcto uso y dentro de los tiempos establecidos.
- Documentar las PQRS verbales plasmadas por el ciudadano, pues se debe generar la percepción y de escucha activa como del debido tramite a cada una.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

6.2.5 COMPONENTE V: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



En este quinto componente manejado a través de los lineamientos de la Secretaría de transparencia se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014; en la cual La ESE Centro de Salud las Mercedes debe actualizar la información que reposa en el sitio web

Así mismo, en el marco de la ley debe iniciar su proceso de consolidación en los instrumentos para apoyar el proceso de gestión de la información de la entidad, tales como el Registro o inventario de activos de información el esquema de publicación y el índice de información clasificado y reservado y alinearlos al sistema de gestión Documental.



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Adicional a lo anterior, es necesario registrar y evaluar las solicitudes direccionadas al acceso de información pública, con el fin de ir consolidando la página la información de mayor requerimiento por la comunidad

FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEGUIMIENTO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDESDE CALDAS01 ENERO 2016 AL 30 ABRIL 2016

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Lineamientos de transparencia activa	1.1 Publicar sin falta los acuerdos de la junta directiva las resoluciones de la gerencia en la página web	0	0	El procesos se está implementando para subirlos a la página web del Centro de Salud las Mercedes
	1.2 Publicar en la página web del Centro de Salud las Mercedes cada uno de los tramites que tiene	0	0	El procesos se está implementando para subirlos a la página web del Centro de Salud las Mercedes
	1.3 Publicar al 100 % los tramites que tiene la ESE en el SUIT	0	0	El procesos se está implementando para subirlos a la página web del Centro de Salud las Mercedes
Lineamientos de transparencia pasiva	2.1 Envío de solicitudes vía correo electrónico y telefónica así como Proveer fácilmente la información que todo ciudadano solicite a través de los mismos medios	0	0	Se tiene preparada para que en el momento que se requiera se realice el proceso
	2.2 Socialización de la política que tiene la ESE sobre el trato a la información al sus funcionarios	0	50	Se socializa entre los funcionarios de dirección los cuales están en capacidad de socializarlos en sus subalternos
	2.3 Realización de una mesa de trabajo sobre el tema de acceso a la información	0	0	Se encuentra para realizar en el mes de agosto



MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE BOYACA

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Elaboración de los Instrumentos de Gestión Documental	3.1	Tablas de retención documental	0	0	Se están implementando
	3.2	Cuadros de clasificación documental	0	0	Se están implementando
	3.3	Mesa de trabajo/Capacitaciones a funcionarios sobre la gestión de la información	0	0	Se desarrollará en agosto de /2016
Criterio Diferencial de accesibilidad	4.1	Responder a través de los medios electrónicos o impreso con buen tamaño de letra	1	100	Cuando se realiza se aplica claro y preciso para que el ciudadano no tenga problemas ni mala interpretación en la respuesta que se da
	4.2	Señalización de los espacios públicos	1	100	Están señalizados
	4.3	Inicio de proceso disciplinario (en caso de requerirse) frente al no direccionamiento correcto a personas en condiciones diferenciales, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores	1	0	No se ha realizado , los funcionarios cumplen con sus deberes claro que se busca mejorar con este condicionamiento y a la fecha no se presentan procesos disciplinarios por este concepto
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Encuestas de calidad de información al ciudadano	1	100	Se encuentran para desarrollar
	5.2	Calificación de servicio obtenido	1	100	Se llevan registros de atención de usuarios, formatos unificados y de fácil acceso al usuario para la calificación

El Centro de Salud las Mercedes no contempla dentro del documento, iniciativas adicionales tales como el fortalecimiento del Manual de ética el cual es fundamental la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para el establecimiento de conductas ideales de los servidores públicos.

Estas iniciativas de lucha contra la corrupción buscan incorporar dentro del que hacer institucional acciones concretas de planificación, enfocadas a lograr la integralidad, la participación ciudadana de una manera organizada y honesta y brindar transparencia y eficiencia en los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos en pro de un desarrollo sostenible.

En conclusión La ESE Centro de Salud las Mercedes dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en cuanto a la construcción del documento y su respectiva publicación.



**MUNICIPIO DE CALDAS- DEPARTAMENTO DE
BOYACA**

1ER INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES

MECI

PERIODO EVALUADO

01/01/2016 AL 30/05/2016

30/05/2016

Dentro de su proceso de ejecución se contempla un avance mínimo, atendiendo que el documento fue consolidado hace aproximadamente tres meses, lo cual hace que su desempeño se encuentre en su mayoría en proceso, es decir con una ejecución que no supera el 30%. Se espera que las sugerencias plasmadas en cada uno de los componentes sean analizadas y evaluadas por los miembros de la alta dirección a fin de contar con un documento que facilite su evaluación frente a las acciones y propósitos contemplados en los procesos de Transparencia, acceso a la información, mejoramiento del servicio y racionalización de trámites

DEISY USMA PINILLA
Gerente